

Fecha <b>09.09.2009</b>	Sección <b>D.F.</b>	Página <b>14</b>
----------------------------	------------------------	---------------------

### **EDICTOS A:**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco."

**FRANCISCO REYNAGA SÁNCHEZ**, tercero perjudicado.

En el **juicio de amparo 121/2009**, promovido por Alfonso García García, contra actos de las siguientes autoridades: **1) Director General del Organismo Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua y 2) Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con domicilio en Puerto Vallarta, Jalisco**, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; se ordena emplazar por edictos, publicándose por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición en la Secretaría de Juzgado copia simple de la demanda de amparo; dígaselo que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que ocurra a este Órgano Jurisdiccional a hacer valer derechos, y que se señalaron las **diez horas con cuarenta minutos del veinte de julio de dos mil nueve**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

GUADALAJARA, JALISCO,  
A 29 DE JUNIO DE 2009.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO  
DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO.  
LIC. ILEANA CRUZ LÓPEZ.

